

CAPITULO VI. CONDICIONES DE EXISTENCIA DE LOS PACIENTES  
PSIQUIATRICOS.

1. Vestimenta.
2. Alimentación.
3. Enseres personales, de cocina, etc.

1. Vestimenta.

La primera referencia a la vestimenta de los pacientes psiquiátricos la encontramos en 1891, cuando se menciona en el presupuesto del Hospital González la existencia de “12 batas para dementes “.<sup>1</sup>

En 1893 en la categoría “Vestidos para dementes “ del presupuesto de repuesto de ropa para un año del Hospital González: “Número de mudas: 3; piezas que las componen: 60; existencia actual:36; piezas que faltan: 24; clase de género que se necesita: Kentucky “. <sup>2</sup>

En el informe de la administración del Hospital González, respecto a la Ropería, encontramos: 5 batas de lona para dementes; tanto en julio como en octubre de 1897.<sup>3</sup>

En 1898 observamos en el Hospital González, en lo que respecta a la ropa:<sup>4</sup>

<b>Cuadro. CVII.</b>	Bueno	Medio uso	Deteriorado	Total
Batas de lona (para dementes)	0	0	0	0
Camisones de cotí.	2	0	0	2
Pantalones de Kentucky.	20	0	4	24

En la lista del Hospital González del 30 de mayo de 1908 había en existencia 40 camisas de color para dementes (nuevas), y 26 pantalones de los dementes, muy remendados. además, en la lista de “prendas de ropa y objetos que se necesitan “ en el Hospital González, había 50 pantalones Kentucky, y 50 sombreros de palma para dementes.<sup>5</sup>

El 15 de julio de 1908 se recibieron: 50 pantalones Kentucky y 4 ½ docenas de sombreros de palma.<sup>6</sup>

En 1922 los pacientes psiquiátricos del Hospital González reciben ropa como resultado de lo que el gobernador Dr. Ramiro Tamez denominó “ una obra caritativa de excelentes damas de lo mejor de nuestra Sociedad, que con un celo nada común ... haciendo extensiva esta obra a los desgraciados e infelices seres que por haber perdido la razón se encuentran internados en el Departamento de Dementes del mismo establecimiento “. <sup>7</sup>

En 1941, en el Manicomio, se menciona en el Informe de Gobierno que “se ha surtido de ropa apropiada a los asilados “. <sup>8</sup>

No existe ninguna otra alusión a la ropa de los pacientes psiquiátricos hasta el 10 de diciembre de 1953 cuando los médicos alienistas y neumólogos de la Fundación Médico-Asistencial acuden al Manicomio para hacerse cargo de los pacientes internados en ese lugar.

La descripción realizada por uno de los visitantes es la siguiente:

“ Vegetan en el más espantoso abandono los infelices dementes y los infecciosos. Inaudito, indescrutable en su tragedia, fue el cuadro que se ofreció a ... cuando llegaron al Manicomio de la ciudad para hacerse cargo de los tuberculosos y enajenados que allí habitan en condiciones peores que bestias arrojadas a un muladar.

Calaba el frío y los infelices, que aún pueden caminar deambulaban por el patio, algunos cubiertos con una triste hilacha por toda vestimenta y otros con el cuerpo entero virtualmente al aire, mostrando la asquerosa desnudez de sus carnes flácidas y mugrientas. Es poco decir que estos miserables se están muriendo de frío y de hambre: hay entre las paredes de este claustro infernal un horrendo drama que muy pocos conocen en toda su magnitud ... “.

Sigue la descripción y bajo el subtítulo “ ‘Enfermos’ en fétidas mazmorras medievales “:

“ Pero no estaban todos en el patio. Algunos, imposibilitados para moverse a causa de la enfermedad, se hallaban reposando en burdos camastros bajo un mísero portal y otros más, permanecían en fétidas bartolinas, enjaulados, quizá por su condición de irascibles.

Nos resistimos a captar una gráfica de esas jaulas por no lastimar el ánimo de los lectores, pero lo que allí vió el reportero, es para salir clamando contra tanto horror, que parece inconcebible. Seis o siete seres en dos metros cuadrados, sin más aditamento que el piso, las paredes y el techo, el olor a suciedad impregnándolo todo; los cuerpos enteramente

desnudos, acurrucados en la oscuridad, hubiérase dicho que eran engendros sacados de alguna novela horripilante.

“ ‘El Marranito’, un joven ejemplar humano con todos los signos de la idiotez, de rubia y espesa pelambre, estrenó un flamante saco negro cruzado que le obsequiaron los médicos, pues andaba con el torso en cueros “.

Al final de la visita se pidió a los habitantes de la ciudad que contribuyan “a realizar la tarea de salvamento enviando toda la ropa usada que puedan a efecto de cubrir las carnes de los desdichados habitantes del Manicomio “.

86 hombres y 60 mujeres forman la población del Manicomio, divididos los sexos por un bajo muro “.<sup>9</sup>

## 2. Alimentación.

En la Nota de Alimentación del Informe del Hospital González, del 1 de enero de 1896 <sup>10</sup>:

Domingos y jueves:	Mañana--- champurrado y pan francés.
	Mediodía—carne cocida y caldo.
	sopa de arroz con papas y tortillas.
	Noche ----- café con leche.
	sopa de pan y tortillas .
Lunes y martes:	Mañana-----Té de nogal con leche y pan francés.
	Mediodía----caldo y carne cocida.

Noche-----té de nogal con leche.

sopa de tallarines y tortillas.

Miércoles,viernes y sábados: Mañana ----- té de naranja con leche y pan francés.

Mediodía-----caldo y carne cocida.

sopa de arroz y tortillas.

Noche -----té de naranja con leche.

sopa de fideo y tortillas.

El 28 de junio de 1907 el Dr. Anastacio Carrillo, informa al Secretario de Gobierno, Sr.Ramón García Chavarri que después de haber realizado una visita de inspección al Hospital González encontró que se había reducido la cantidad de alimentos -“en peso”- para los enfermos al aumentar el precio de los mismos y permanecer invariable la subvención del hospital.

Considera que la ración alimenticia que recibe cada enfermo es insuficiente, y describe su composición: “125 g de té con leche, al  $\frac{1}{4}$  , 120 g de pan, en el desayuno 100 g de sopa, 50 g de carne cocida y 200 tortillas, en la comida del mediodía, y de 100 g de sopa, 125 de té con leche y 120 de pan en la cena “.

Al final del reporte menciona que la reducción de los alimentos se aplicó sólo a los enfermos y, no se hizo lo mismo con las raciones alimenticias de los empleados.<sup>11</sup>

Esta misma persona – Atanacio Carrillo – después de haber sido nombrado director interino del hospital, realiza una revisión del servicio de la alimentación del establecimiento, formulando las siguientes conclusiones:

“ 1°. Que el tipo en cuanto a calidad y cantidad de la ración alimenticia adoptada para el Hospital González, es igual al de la mayoría de otros establecimientos similares, así nacionales como extranjeros.

2°. Que esa ración se encontraba disminuída en el momento de mi exámen y de mucho tiempo atrás, según se me informó, en un treinta por ciento de su peso aproximadamente .

3°. Que con esa disminución en el peso, la ración resultaba insuficiente y de ello se quejaban los enfermos alojados en el establecimiento.

4°. Que ese descuento en la ración habíalo acordado el jefe del establecimiento a virtud de que no alcanzaba, según su cálculo, la partida del presupuesto destinada para asistencias, a sostener el tipo de ración aceptada.

5°. Que el defecto radicaba, no en la insuficiencia del tipo de ración ni en la partida asignada para cubrir el costo de ella; examinadas las facturas de las casas de comercio proveedoras del establecimiento, encontré que de tiempo atrás venían cargando los artículos de más consumo del hospital, como el maíz, el arroz, manteca, pan, café, con un diez o quince por ciento de recargo sobre los precios de la mercancía tenía que soportarse a expensas de la cantidad para que resultara la balanza de la partida respectiva “.

Más adelante menciona que aumentó las raciones alimenticias: “ De doce gramos de arroz para sopa, que se daban para enfermos, se dan actualmente veinte gramos, con lo que resulta una ración suficiente; de sesenta gramos de carne que constituían la ración anterior, se han aumentado a cien, se ha podido dar café en el desayuno cada tercer día, en lugar de jueves y domingos como se hacía anteriormente, en vez de infusión de hojas de naranjo”.<sup>12</sup>

En 1917 la alimentación de los pacientes del Hospital González se consideraba “que no podía ser más deficiente ni más mala. Cómponse ésta en días terciados, de arroz, fideo y frijoles; y garbanzo, arroz y frijoles, esto es para comida y cena; en lo que respecta a desayuno, siempre es café con leche y pan; y en la cena, té con café y leche, salvándose de esta alimentación los enfermos que por prescripción médica están con dieta sencilla o doble de leche y atole”.

“ En el mes que acaba de finalizar (agosto) y de los días 16 al 31 y haciendo grandes sacrificios se dió carne en cinco ocasiones a razón de 200 g por cada uno, empleándose un promedio de 26 a 30 kilos en cada vez “.

“ La carne es una necesidad urgente para la mejor alimentación y en los actuales momentos no es posible darla, tanto por la carestía de los efectos comestibles, cuanto porque la pensión que recibe el hospital es mezquina ”.

“ La leche está calculada a 36 litros diarios y será forzoso aumentarla cuando menos a 40 litros diarios “.

“ Las verduras indispensables para la mayor condimentación de alimento, requiere un gasto diario de \$2.50 ó \$75.00 mensuales “.

“ El hielo, artículo indispensable, calcúlese en un gasto diario de 50 a 70 kilos, a razón de 1 ½ centavos el kilo “.

“El pan se da 1 pieza a cada individuo de los conocidos por ‘Pan Francés’ y costo de 5 centavos cada uno, necesitándose para el consumo diario del establecimiento de 140 a 150 piezas. Actualmente esta ración esta reducida a 130 piezas, contándose entre los individuos enfermos no menos de 10 presos correccionales que también se les da alimentación a cuenta del hospital “.<sup>13</sup>

En el informe del director del Hospital González del 12 de octubre de 1927 se expresa:

“ La alimentación que actualmente toman los enfermos pobres es: en el desayuno café con leche y pan; en la comida, caldo, sopa, frijoles y 3 tortillas; en la cena, café, sopa y tres tortillas; a los pensionistas se les da (la) alimentación que prescriben los médicos, siempre económicamente “. <sup>14</sup>

En la visita que realizan los miembros de la Fundación Médico-Asistencial los pacientes psiquiátricos recibieron unas frutas (cuatro naranjas cada uno) de aquellos. En la crónica de uno de los testigos se expresan las impresiones de este acto, y se menciona la alimentación de los enfermos:

“ Con verdadera fruición arrebataron las cuatro naranjas cada uno, y se dispusieron a devorarlas con todo y cáscara: tal era el hambre que tenían, pues todo su almuerzo consiste en una menguada taza de café negro y dos minúsculas piecicillas de pan, como si se tratara de presos “. <sup>15</sup>

### 3. Enseres personales, de cocina, etc.

En 1899, en lo que concierne a los muebles, útiles y enseres del Departamento de Dementes Hombres había <sup>16</sup> :

<b>Cuadro CVIII.</b>	Bueno	Medio uso	Deteriorado	TOTAL
Bacinicas de barro	0	3	0	3
Bacinicas de peltre	0	2	0	2

Cama de madera con respaldo	0	1	0	1
Catres de madera y alambre	0	1	0	1
Escupideras hojadelata	0	1	0	1
Lámpara de vidrio	0	1	0	1
Lavamanos chico de peltre	0	1	0	1
Mesa de madera mesa de noche	0	1	0	1
Lámpara de latón con tubo	0	1	0	1

En el Departamento de Dementes Mujeres había:

<b>Cuadro CIX.</b>	Bueno	Medio uso	Deteriorado	TOTAL
Bacinica de barro	0	3	0	3
Bacinica de peltre	0	1	0	1
Catres de alambre y madera	0	7	1	8
Escupideras hoja de lata	0	1	0	1
Lámparas de mano	0	1	0	1

En el inventario general del Hospital González había en existencia en 1908:

En el Departamento de Dementes Hombres: 2 calderos de peltre, 19 tazas en mal estado, 24 platos de peltre en mal estado.

En la loza del Departamento de Dementes Mujeres: 10 platos de peltre en mal estado, 11 tazas de peltre en mal estado, 3 calderos de peltre en mal estado.<sup>17</sup>

En 1911, en el inventario del Hospital González referente al Departamento de Dementes Hombres se encontraban: 3 catres de lona, 9 catres de alambre y madera, 2 ollas de peltre, 32 platos de peltre, 39 tazas de peltre, 1 canasta de carrizo, 2 cucharillas de hojalata, 2 cucharones, 1 mesa grande de madera, 6 candados.

En el Departamento de Mujeres Dementes: 4 catres de madera y alambre, 2 ollas de peltre, 19 platos de peltre, 23 tazas de peltre, 1 canasta de carrizo.<sup>18</sup>

En 1914 el inventario del Hospital González manifestaba:

En el Departamento de Dementes Hombres: 1 catre de alambre, 2 ollas de peltre, 22 platos de peltre, 22 tazas de peltre, 1 canasta de carrizo, 2 cucharillas de hojalata, 1 cucharón, 1 mesa grande de madera, 6 candados.

En el Departamento de Mujeres Dementes: 8 catres de madera y alambre, 2 ollas de peltre, 18 platos de peltre, 18 tazas de peltre, 1 canasta de carrizo, 1 buró.<sup>19</sup>

Para el 10 de julio de 1917 el inventario del Hospital González indicaba:

En el Departamento de Dementes Hombres: 6 catres, 6 colchonetas, 6 almohadas, 6 sábanas, 6 tazas, 8 platos, 2 mesas.

En el Departamento de Dementes Mujeres: 8 catres, 6 colchonetas, 4 colchas, 6 tazas, 6 platos.<sup>20</sup>

El 17 de mayo de 1920 de acuerdo al inventario general del Hospital González había:

En la Sala de Dementes Hombres: 1 cama de fierro, 1 foco.

En la Sala de Dementes Mujeres: 1 cama, 1 colchón, 2 focos.<sup>21</sup>

En el inventario de la Sala de Pensionistas Dementes del año 1922 se encuentran:

5 camas de fierro, 1 recetario, 5 colchones, 2 burós, 3 borcelanas, 9 sábanas, 9 platos, 6 tazas, 1 cafetera, 1 cucharón, 1 par de cubiertos, 1 cuchillo, 2 ollas de peltre, 1 canasta, 1 caja de lámina, para ropa, 1 almohada, 1 colchoneta, 2 focos, 2 lavamanos, 10 almohadas.<sup>22</sup>

El Dr. Mateo Saénz, menciona que a finales de los años veintes, del siglo XX , en las celdas de los dementes furiosos, una “ cama de piedra, que formando parte del muro, constituía el único 'mueble' que adornaba la celda ... “<sup>23</sup>

A principios de diciembre de 1953 , en el Manicomio se utilizaba “un tosco tablón a manera de mesa “; y en “burdos camastros “ reposaban los pacientes.<sup>24</sup>

El 15 de diciembre fueron enviados al manicomio materiales de construcción, eléctricos y diversos artículos para proporcionar algunas comodidades a los pacientes.

“ También fueron entregadas a numerosos enfermos mentales ropas que han sido donadas por personas caritativas de la ciudad que dándose cuenta del estado de pobreza en que viven los asilados, se han desprendido de sus objetos para aliviar en parte las penalidades de los dementes.

Entre los materiales enviados al manicomio se encuentran madera, clavos y otros de carpintería, con lo que algunos de los enajenados han empezado a hacer bancos y mesas para utilizarlos en el comedor.

Se nos dice que la proporción de medios de trabajo a los orates, forma parte del sistema curático moderno que se quiere poner en práctica en el manicomio regiomontano “.<sup>25</sup>

El 17 de diciembre de 1953 aparece en la prensa la siguiente nota:

“ Los dementes han comenzado a recibir el beneficio de la Fundación médica.

A raíz de la visita que hicieron al manicomio de la ciudad los miembros de la Fundación Médico-Asistencial, se han venido conociendo algunas de las anomalías existentes, entre otras se llevó a cabo la separación de los dementes por sexos y se procedió a construir un comedor provisional, dotándose al establecimiento de loza a efecto de que los enfermos puedan tener en donde tomar sus alimentos.

Urge una dedetización.

Debido a la promiscuidad en que viven los enfermos mentales y los enfermos del pulmón, sus cuerpos se encuentran llenos de parásitos, los cuales se han instalado en lugares adecuados del establecimiento para chupar la poca sangre de los enfermos, contribuyendo con ello al desarrollo de sus enfermedades”.

Posteriormente se afirma que se va a solicitar a los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia que “acudan al Manicomio para realizar una dedetización que permita el total exterminio de los parásitos del edificio y en los cuerpos de los asilados.”<sup>26</sup>

A fines de ese mes “ ya no duermen en el suelo” de acuerdo con una información que además comunica: “ Desde el pasado sábado los dementes internados en el Manicomio ya no duermen sobre el frío piso del citado establecimiento, ya que en forma provisional se les ha dotado de tarimas de madera y colchonetas, habiéndoseles también entregado cobijas de algodón.

También se dispuso que un grupo de albañiles, carpinteros y plomeros realizaran los trabajos que se necesitaban en el edificio, a efecto de poder mejorar las condiciones de vida de los asilados.

Provisionalmente se está construyendo un local donde se acondicionará el comedor y durante los días de esta semana se llevará a cabo la dedetización del edificio y de los orates.<sup>27</sup>

### Bibliografía

- (1) ( 20.07.1891, Monterrey , N.L.) Oficio de Santos Garza, Srio. del H. G., referente al presupuesto de ropa para un año y 64 camas, AGENL, Fs.2.
- (2) ( 04.07.1893, Monterrey, N.L.) Informe de Melecio Pereda, administrador del H.G., concerniente al presupuesto de repuesto de ropa para un año y 80 camas, AGENL, Fs.1.
- (3) ( 31.07.1897, Monterrey, N.L.) Informe de Máximo Saucedo , encargado de la Ropería, sobre el inventario de ropa con que cuenta el establecimiento, AGENL, FS. 4.
- (4) ( 30.09.1898, Monterrey, N.L.) Informe de B.R. Davis, administrador del H.G., referente al estado de la ropa que tiene el establecimiento, con especificación de uso, alta y baja en el mes de septiembre de 1898, AGENL, Fs. 1.
- (5) ( 30.05.1908, Monterrey, N.L.) Informe del Dr. Jesús María González, director del H.G., sobre la lista de ropa que tiene el establecimiento, su grado de uso, y la lista de necesidades, AGENL, Fs.2.
- (6) ( 15.07.1908, Monterrey, N.L.) Oficio enviado por Jesús M. González, director del H.C., al Srio. Gral. de Gob., informándole que recibieron la ropa solicitada, AGENL, Fs.1.
- (7) ( 16.09.1922, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno del Dr. Ramiro Tamez, AGENL.
- (8) ( 16.09.1941, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno, *doc. cit.*

- (9) "Ayer se hizo cargo del manicomio la Fundación Médico-Asistencial", en: *El Norte*, Monterrey, N.L., 10 de dic. de 1953, p. ?, c. 3-8.
- (10) ( 01.01.1896, Monterrey, N.L.) Nota de alimentacion, elaborada por B.R.Davis, Administrador del H.G. , referente al menú de ese establecimiento , AGENL , Fs.1.
- (11) ( 28.06.1907, Monterrey, N.L.) Informe enviado por Atanacio Carrillo, visitador oficial para el H.G., a Ramón García Chavarri, Srio. Gral. de Gob., referente al estado de la alimentación en el H.G., AGENL, Fs.2.
- (12) ( 27.10.1908, Monterrey, N.L.) Oficio enviado por el Dr.Atanacio Carrillo, director interino del H.G., al Srio. Gral. de Gob., concerniente a ajustes a la dotación de alimentos en el H.G., AGENL, Fs.3.
- (13) ( 08.1917, Monterrey, N.L.) Informe del Hospital González, se refiere a la alimentación proporcionada a los pacientes de ese establecimiento, AGENL.
- (14) ( 12.10.1927, Monterrey, N.L.) Informe rendido por el Dr. Jesús M. González, director del H.G., al Srio. de Gob. del Edo. , sobre diferentes custiones administrativas de ese establecimiento, AGENL, Fs.3.
- (15) Ayer se hizo cargo del Manicomio ... , *art. cit.*
- (16) ( 31.05.1899, Monterrey, N.L.) Informe de B.R. Davis, administrador del H.G., sobre el inventario de ese establecimiento, AGENL.
- (17) ( 1908, Monterrey, N.L.) Inventario General del H.G., lista de muebles, enseres y útiles de ese establecimiento, AGENL.
- (18) ( 31.07.1911, Monterrey, N.L.) Inventario del H.G., elaborado por el Dr. Alfonso Martínez, director de ese hospital, AGENL.
- (19) ( 03.05.1914, Monterrey, N.L.) Inventario general del H.G., elaborado por el Dr. Alfonso Martínez , director de ese hospital, concierne a muebles, enseres, instrumentos, y demás útiles, AGENL, Fs.5.
- (20) ( 10.07.1917, Monterrey, N.L.) Inventario General del Hospital González, elaborado por el Dr. Jesús Ma. González, y entregado al Dr. César Cantú Lara, con motivo del cambio de la dirección de ese establecimiento, AGENL, Sección Hospital González.
- (21) ( 17.05.1920, Monterrey, N.L.) Inventario general del H.G., elaborado por Carlos Cantú Treviño, y entregado a Crispín Salinas, con motivo de cambio de la administración en ese establecimiento, AGENL.

- (22) ( 19.04.1922, Monterrey, N.L.) Inventario General del HG, elaborado por Manuel Guajardo, y entregado a Desiderio Jiménez, con motivo del cambio de administración , AGENL, Sección Hospital González.
- (23) Saéñz , Mateo: *Anecdótico*, *ob. cit.*, p.59.
- (24) “Ayer se hizo cargo del Manicomio ... , *art. cit.*
- (25) “Materiales enviados al Manicomio de la ciudad “, en: *El Porvenir*, Monterrey, N.L., 16 de diciembre de 1953, cl. 4.
- (26) “Los dementes han comenzado a recibir (el) beneficio de la Fundación Médica”, en: *El Porvenir*, Monterrey, N.L., 17 de diciembre de 1953, cl. 1-2.
- (27) “La Fundación del Manicomio recibe una magnífica...”, en: *El Porvenir*, Monterrey, N.L., 21 de diciembre de 1953, cl. 1-2.

CAPITULO VII. ACTITUD DE LA SOCIEDAD HACIA LA ENFERMEDAD  
MENTAL Y LA ATENCION PSIQUIATRICA.

En esta variable que comprende las diferentes expresadas como conductas, propuestas, decisiones, disposiciones administrativas, opiniones y posturas relacionadas con los pacientes psiquiátricos.

Epitacio Ancira en su disertación sobre ¿Cual es la naturaleza de la Hipocondría?, en 1877, explica su etiología así:

“ Todo aquello que tiende a excitar y a desarrollar excesivamente las facultades intelectuales y morales, predisponen a la hipocondría. Una constitución nerviosa y melancólica originaría una disposición hereditaria a las afecciones mentales. Los climas calientes, las profesiones que exigen una meditación sostenida, las pasiones, la masturbación, los excesos venéreos pueden también acarrear esta “.<sup>1</sup>

En el Reglamento Interior del Hospital González, de 1888, en el art. 3º. se manifiesta que:

“Se destinan en el Hospital cuatro salas para el alojamiento de enfermos varones, una para enfermería de mujeres, seis aposentos para enajenados que deben secuestrarse ...”<sup>2</sup>

A fines del siglo XIX el número de pacientes psiquiátricos, en el Hospital González, provenientes de otros lugares debe haber sido considerable. Una prueba de esto es el informe del director de ese establecimiento, de 1890, el cual expresa que “ los municipios

foráneos pagarán la pensión correspondiente por los enfermos, heridos y dementes que mandan a este hospital para su curación “.<sup>3</sup>

En el art 3°. (reformado) del Reglamento Interior del Hospital González de junio de 1891 se menciona que “habrá en el Hospital un departamento ...para dementes, siendo la mitad para cada sexo y teniendo perfecta independencia “. <sup>4</sup>

En 1891 cuando se concluye la construcción del edificio del Hospital González ,el relato de uno de los testigos describe la siguiente situación:

“Como la calle de ‘Santa Lucía’, hoy Cuauhtémoc, tenía mucho desnivel por la loma donde se levantaba el hospital, los locos parecían estar en un pozo, cuyas rejas apenas asomaban a la acera. La gente al pasar se detenía a curiosear mirando las diversas actitudes de los dementes, algunas grotescas otras ridículas “. <sup>5</sup>

En octubre de 1894 el gobierno ordena que “fuesen aumentadas las celdas para dementes por ser insuficientes el número de las que había “. <sup>6</sup>

El director del Hospital González , el 20 de mayo de 1895, indica que el hospital ha quedado dividido en departamentos; y “que en el piso bajo se encuentran dos departamentos de dementes para mujeres y hombres “. <sup>7</sup>

En el mes de mayo de 1898 se abrió un Departamento para enfermos mentales, con servicio para pacientes privados. <sup>8</sup>

### El Proyecto para un Asilo Público de Enajenados.

El 1º. de marzo de 1898, el Dr. Arístides Mestre, Profesor de enfermedades mentales y encargado de los departamentos de dementes del Hospital González, dirige un escrito al director del Hospital González en el cual le propone la fundación y organización de un Asilo Público de Enajenados.

En esta propuesta se reflejan las actitudes hacia la enfermedad mental de parte de los profesionales de la salud mental de esa época.

La transcripción del escrito es la siguiente:

Sr. Director del Hospital González:

Al abrigar el que suscribe la más profunda convicción de que no son mirados con desprecio por la actual administración del Estado todo proyecto que signifique en realidad un factor de mejoramiento, toda proposición ventajosa a la colectividad, toda idea que pueda operar cierto beneficio y hable en pro de la cultura de Nuevo León y de la República por ende – es por lo que nos atrevemos a elevar a manos de Ud. este estudio relacionado con un problema al cual dedican preferente atención las naciones civilizadas de América y de Europa : nos referimos a la conveniencia de fundar y organizar un Asilo Público de Enajenados de acuerdo con los preceptos de la ciencia y las condiciones peculiares de la localidad, de esas circunstancias que le imprimen cierto sello a aquellos mismos preceptos al ser replicados.

Cada país ha analizado y discutido por medio de sus más notables especialistas los diferentes modos de asistencia pública aplicables a esos desgraciados que faltos de razón, están convertidos en unos autómatas y exigiendo por la pérdida de las facultades intelectuales ciertos cuidados. Muchas doctrinas y muchas ideas se han vertido sobre ese asunto antes de formular conclusiones respecto a la mejor organización de esos establecimientos; pero en estas líneas sólo vamos a indicar los puntos principales que comprende la fundación de un Asilo Público de Enajenados, tratando siempre en nuestra exposición de ser prácticos y emitir los conceptos que puedan aprovecharse en el sentido local.

El aislamiento es quizás el recurso de mayor importancia con que cuenta el médico alienista para la curación de las enfermedades mentales. Hay que alejar al paciente de los objetos, de las personas y de los lugares, es preciso destruir su contacto con las antiguas relaciones y costumbres que lo rodeaban cuando brotó la locura, pues son circunstancias que pudieran influir con el carácter de causa predisponente ó determinante; mas, esto no quiere decir que el aislamiento, como creen erróneamente algunos, haya de ser una secuestración absoluta ni

implique la ausencia total del comercio con los otros hombres: es, en una palabra solo un cambio de medio. Ahora bien, atendiendo a esta manera de comprender el procedimiento a que aludimos, ¿Dónde convendría situar el Asilo? ¿Qué aconseja la ciencia con la experiencia respecto a ese particular? Se recomienda que: el Asilo para enajenados debe situarse en el campo, pero cerca de una ciudad principal; a una distancia de esta entre uno y cuatro kilómetros aproximadamente. Este consejo ofrece como ventajas el poder disponer de la necesaria cantidad de terreno y a un precio más módico, gozar del aire libre, y ser más directa la vigilancia administrativa.

La construcción que deba de adoptarse es otro asunto que merece atención, aunque el carácter de este trabajo nos exime de entrar en detalles propios de otra oportunidad. El factor económico es fundamental, ¿Qué construcción corresponde a un Asilo de Enajenados compatible con los más ínfimos recursos de que pueda disponerse y en el cual se atiendan los enfermos debidamente? Ha de hacerse sencillo y modesto, con la distribución interior que comprende: departamento médico, administración, botiquín, baños, algunas celdas especiales, etc. – no olvidando la mayor facilidad posible en las comunicaciones de esas partes. No es preciso construirlo por completo de una vez, como resulta con otros establecimientos, sino paulatinamente se va ensanchando y en esto ayudan los mismos enfermos según tiene demostrado la práctica. Muchas construcciones modernas de dichos Asilos apoyan a esas indicaciones, sobre todo, cuando se recomienda la variedad y la uniformidad de otra época, y también que presente un aspecto rústico. Esta última condición ofrece una doble conveniencia: en primer lugar, en cuanto al gasto, pues hasta los edificios principales se hacen bajo esa forma; y en segundo, porque el aire campestre que se les da aleja la idea de prisión, influyendo moralmente en el enfermo.

En el Asilo deben aceptarse toda clase de enajenados: lo mismo los casos agudos que los crónicos, ya los locos curables ó los que no han de sanar, de esos en los cuales la enfermedad se prolonga, por desgracia, tanto como en ellos dure la vida. Admira la saludable acción del nuevo medio sobre los recién entrados, cuyo estado se modifica generalmente por la disciplina y las ocupaciones. La práctica científica recomienda la combinación de todos los elementos y la reunión de los dos sexos en el mismo Asilo y bajo la dirección facultativa. Al lado de los locos indigentes hayan(sic) también buena acogida los locos pensionistas, de los que las poblaciones cercanas y distantes del Asilo suministran si se quiere mayor número de individuos que de los atacados de otras enfermedades ajenas a la enajenación mental, porque su estancia en las familias les originan grandes inconvenientes y porque también es indicación precisa el aislamiento. El pensionista contribuye para sus atenciones diversas, pero ¿Cómo hacer que el loco indigente no sea una carga absoluta para el Establecimiento? ¿De qué manera resolver este importante problema económico?

Hay un elemento de valor inapreciable y que su utilización ha sido coronada con el éxito. Este elemento es el trabajo. Es verdad que muy contados de los que sufren de enajenación mental son capaces de suministrar una cantidad de esfuerzo igual al que produce un obrero sano de cuerpo y de alma; pero, no es menos cierto que muchos de aquellos – y en buena proporción – son susceptibles de ocuparse en quehaceres que no sean demasiados excesivos ni violentos. El

trabajo bien organizado en un Asilo es un factor de orden y agente poderosísimo del tratamiento, considerado física y moralmente, máxime si es manual y al aire libre. “ Los cuerpos de médicos alienistas – expresa un ilustre Profesor – han reconocido desde hace mucho tiempo que el mayor modo de disipar el delirio de los enfermos y de hacerles olvidar la cautividad, era poniendo en acción sus aptitudes y sus conocimientos; y quedan así sometidos a esa gran ley impuesta a todos los hombres: La ley del trabajo; en una palabra, se les aproxima en lo que cabe a las condiciones de la vida ordinaria. Y, muy diverso es el trabajo al que pueden dedicarse los enajenados en el Asilo según su sexo respectivo: las mujeres a la confección y arreglo de la ropa, a la costura en general al lavado, por ejemplo; y los hombres --- a sus antiguas profesiones industriales ( sastres, carpinteros, albañiles, zapateros, ---) ó a otra actividad que ha recibido gran impulso modernamente: el cultivo de la tierra, auxiliar notable en el orden económico.

Los nuevos Asilos se construyen bajo esa base y los existentes se modifican en dicha dirección. Las colonias agrícolas a ellos anexas han llegado a tomar asombroso incremento en estos últimos años. Bajo este concepto son dignas de mencionarse las extensas colonias de Fitz-James y de Williers, dependiente del Asilo de Clermont (--), entre otras que pudiéramos citar. “ En estas anexiones – expresa Msr. Foville – el loco en calma -esta siempre sometido a la vigilancia y autoridad del médico, pero por sus ocupaciones y lugar de su habitación se halla menos alejado de sus costumbres anteriores; ... El paso de la colonia al Asilo y de este a dicha colonia agrícola siendo fácil, es más posible hacerle aprovechar la libertad relativa de que goza en la última, a los numerosos enfermos que pasan sucesivamente de la calma a la agitación, de la agitación a la calma, y que por consecuencia no pueden dejarse con sus familias, ni ser colocados en casa de los vecinos. Este cambio rompe la monotonía de la secuestación; y lo que es más, se vuelve en las manos del médico un excelente medio de estímulo ó de represión: recurso que permite someter a los convalescientes a una prueba frecuentemente útil antes de concederles la libertad completa “.

La organización del trabajo agrícola es un adelanto de gran alcance en materia de tratamiento de los enajenados. La creación de esas colonias es un modo de mejorar la suerte de los locos válidos e inofensivos, y al mismo tiempo una buena ayuda para sus gastos, pues los productos de aquellas encuentran fácil salida en los mercados inmediatos. Se ha estudiado la extensión más conveniente para que sean utilizadas de una manera ventajosa, señalándoseles una superficie de tierra de 25 a 30 hectáreas, que se dedican principalmente a la jardinería y a la horticultura. La prensa de esta ciudad recientemente ha indicado la necesidad de cultivar una huerta que satisfaga al consumo público bajo ese aspecto; y no hay duda que bien atendidas las colonias logran éxito completo y coadyuban a la vida económica del establecimiento. A nuestro juicio esto sería de gran aplicación entre nosotros en caso de que la construcción del Asilo se realizara.

Es muy conveniente levantar la estadística de los enajenados que existen en los diferentes municipios del Estado y hasta clasificar, si fuera posible, sus afecciones. Así sabríamos el contingente de enfermos con que se contaría para efectuar la obra; y no solo el número de los pobres, sino también los de cierta posición social que dan un tanto por ciento de pensionistas; estadística, que

hecha con ciertas instrucciones nos diría qué locos, por válidos e inofensivos, pudieran servir para tal ó cual clase de trabajo.  
Para mayor claridad, resumiremos lo anteriormente expuesto en las siguientes conclusiones:

- 1ª. “ La erección de un Asilo Público de Enajenados de todas clases sería muy conveniente en este estado, situándose cerca de Monterrey, a una distancia de la ciudad entre uno y cuatro kilómetros.
- 2ª. El asilo podría hacerse, para mayor economía, de aspecto rústico, de construcción variada, y paulatinamente, por partes.
- 3ª. Los diferentes trabajos a que pueden dedicarse los enfermos válidos e inofensivos, así como la formación de una colonia agrícola anexa, donde de preferencia se cultiven las hortalizas, son recursos para el sostén del Establecimiento y, también elementos para la curación de los asilados.
- 4ª. La estadística de los locos del estado es un fundamento importante en el cual ha de descansar la construcción del manicomio “.

Hemos indicado la conveniencia de llevar a efecto una obra cuyo interés está fuera de toda duda. A la actual administración del Estado, siempre deseosa de progreso, no se le oculta que la creación de un Asilo de la clase a que nos referimos llenaría un vacío existente no solo en Nuevo León sino en toda la frontera; y por esto nada tiene de extraño que acudirían a él los enfermos de los Estados limítrofes de Coahuila y Tamaulipas, evitándose ir a lugares muy remotos de estas regiones del Norte de la República. A la sagacidad e ilustración de Ud. no se escapan las muchas consideraciones que nos sugiere este proyecto; y satisfechos nos sentiríamos si nuestras ideas e indicaciones encontraran eco en los que tanto se interesan por la prosperidad del Estado y la obra lograra ser unhecho en un espacio reducido de tiempo, prestándose así un verdadero beneficio a la ciencia, a la patria y a la comunidad, al proteger a esos desheredados del más valioso de los tesoros de la tierra: la salud de la inteligencia.

L. y C. Monterrey, marzo 1º. de 1898.

Dr. A. Mestre .<sup>9</sup>

El 4 de marzo de 1898 el director del Hospital González, Dr. Jesús María González, le envía al Secretario de Gobierno del Estado el proyecto del Dr. Arístides Mestre.

El director menciona que se permite recomendarlo “ porque a juzgar por varias cartas que de los pueblos circunvecinos ha recibido esta dirección preguntando por un establecimiento especial para enajenados, y por el crecido número de dementes que existen en el hospital y

que diariamente aumenta mas, la creación de dicho asilo es ya una necesidad para el Estado“.

Al margen del documento anterior se encuentra el dato de que el Secretario de Gobierno lo recibió el 5 de marzo recomendando “se sirva informar: 1. Sobre que local o locales es necesario edificar para el objeto, su costo, 2. Mobiliario, 3. Gasto de mantenimiento, y sobre lo demás que considero que implique un gasto, para llevar a cabo el proyecto “. <sup>10</sup>

#### Los enfermos mentales como receptores de la obra caritativa.

En el Informe del Gobernador Dr. Ramiro Tamez, de 1922, se encuentran las siguientes convicciones:

“ Tengo el honor de informaros que en las frecuentes visitas que con carácter de Presidente del Consejo de Salubridad he hecho al citado edificio, siempre lo he encontrado en estado floreciente, pues aunado a las excelentes condiciones higiénicas en que constantemente se halla, es de notarse a primera vista el orden, disciplina y moralidad que ahí reina(n), razones que contribuyen a que nuestro pueblo no sienta ya el temor del ingreso a este hospital, cuando antaño la sola evocación del nombre inspiraba un sentimiento de horror y de repulsión, pues hoy en día, no solo van ahí los desheredados de la fortuna, o los que la justicia manda para que le sean cicatrizadas sus heridas, sino también gente de alguna significación social, acude diariamente a las salas de pensionistas en demanda de alivio para sus males “.

Posteriormente menciona “la obra caritativa de excelentes damas de lo mejor de nuestra sociedad, que con un celo nada común visitan ....., haciendo extensiva esa obra (entrega de ropa) a los desgraciados e infelices seres que por haber perdido la razón se encuentran internados en el Departamento de dementes del mismo establecimiento “. <sup>11</sup>

### El Proyecto del Instituto de Ciencias Médicas.

El 4 de abril de 1926 el Gobernador del Estado recibe un escrito en el cual se manifiesta que “cumplido con lo dispuesto por usted, tengo el gusto de adjuntarle el Proyecto de Ley para la creación de la Escuela de Medicina y Hospital que piensa usted establecer en Nuevo León.

Me ha parecido, salvo la opinión de usted, que pudiéramos llamarle al nuevo establecimiento Instituto de Ciencias Médicas de Nuevo León “.

En la Ley del Instituto de Ciencias Médicas de Nuevo León, en el art. 1º. se expresa que:

“Se establece en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, una institución que tendrá por objeto el estudio de las Ciencias Médicas y que se denominará: “Instituto de Ciencias Médicas de Nuevo León “.

En el art. 2º. se enuncia que “En tanto se construye el edificio apropiado, el Instituto ocupará los que actualmente están destinados para la Escuela de Medicina y para el Hospital González “.

En el art. 3º.: “Como el objeto del Instituto es el estudio, fomento y enseñanza de las Ciencias Médicas, se establecen por ahora: la Escuela de Medicina, la Escuela de Farmacia, la Escuela de Enfermeras y Parteras y un Hospital General. El Gobierno del Estado expedirá el Reglamento General del Instituto y la Directiva General de ésta, El Reglamento Interior de cada una de sus dependencias “.

En el art. 4º.: “La vigilancia y sostenimiento del Instituto estara a cargo del Gobierno del Estado “.

En lo que corresponde al Capítulo II del Hospital González, en el art. 5°.se manifiesta que: “El Hospital General ocupará el local del actual Hospital González y, además de su objeto como hospital, se destina para la práctica de las Escuelas mencionadas en el art. 3°”.

En el art. 6°. se indica que: “En el Hospital General solo se asilarán enfermos que no sean dementes ni aquellos cuya atención reclame mas tiempo del señalado por el reglamento, a fin de que puedan recibir los beneficios a que está destinado el Hospital, obteniendo una pronta y eficaz curación”.

“Los dementes crónicos y dementes estarán bajo el cuidado de una Junta de Beneficencia que creará el Gobierno del Estado y en edificio por separado “. <sup>12</sup>

En el capítulo IV, que se refiere al Programa de Enseñanza no hay ninguna materia de patología mental.

Este proyecto no se llevó a la práctica pero dejó sembrada la idea de la necesidad de separar a los enfermos mentales y a los portadores de padecimientos infecciosos.

Esta idea de la segregación de pacientes permaneció y volvió a encontrar expresión en el informe del Gobernador Aarón Saénz, del 16 de septiembre de 1929, en el que se menciona que “a pesar de los esfuerzos de este Ejecutivo y de la Dirección del Hospital, las condiciones de este siguen siendo precarias, pues no se podrán corregir aquellas fundamentalmente sino edificando un hospital nuevo que llene los requisitos demandados por la ciencia moderna”.

Más adelante afirma que el local se encuentra en pésimas condiciones y “plétorico de pacientes al grado de que con frecuencia es preciso rechazar nuevos ingresos”.

Propone como “solución urgente aunque provisional del gran problema, se está estudiando la manera de dejar en el actual local del Hospital solamente a aquellas clases de pacientes a

quienes se pueda suministrar una verdadera atención médica eficiente, separando en otros distintos a los dementes y a los pacientes de enfermedades infecciosas, como los leprosos, cuyas enfermedades son por lo general incurables o de largo tratamiento de dudosos resultados “.

“Estamos en busca de los locales apropiados para llevar a la práctica la separación. De esta manera tendremos capacidad para unos 100 pacientes más “. <sup>13</sup>

De acuerdo con lo anteriormente expuesto podemos organizar el siguiente esquema:

**Problema:** Pésimas condiciones y capacidad hospitalaria saturada.

**Solución:**

- a) Permanencia en el HG de aquellos pacientes a los que se les puede suministrar atención médica eficiente.
- b) Traslado de los pacientes psiquiátricos e infecciosos a otros lugares.

Esto último permitirá aumentar la capacidad de camas hospitalarias en el HG.

El contenido de este razonamiento cambiará de manera radical años después.

En el Informe de Gobierno de Francisco A. Cárdenas, del 16 de septiembre de 1932-33, se menciona que “ al tomar posesión del Ejecutivo del Estado, tenía en el programa la idea de hacer un Hospital Civil que respondiera a las necesidades actuales que como ciudad civilizada tiene Monterrey. Monterrey tiene un atraso de medio siglo en el ramo de hospitales “.

“ ... el Hospital al quedar terminado será un motivo de orgullo para el estado de Nuevo León “. <sup>14</sup>

Después describe la distribución de todo el edificio sin destinar espacio para la atención de los enfermos mentales.

Si el Nuevo Hospital Civil no presentaría los elementos del problema del Antiguo Hospital González - pésimas condiciones y pletórico de pacientes -; por consecuencia, no sería necesaria la “solución” que proponía Aarón Saénz, en 1929.

Sin embargo, debido a algún factor extrínseco a esta lógica se mantuvo la idea de la separación, excluyendo a los pacientes psiquiátricos de este hospital, considerado el “motivo de orgullo para el Edo. de Nuevo León”.

#### El Hospital González como Manicomio y Hospital de Enfermos Infecciosos.

En el informe del Gobernador Anacleto Guerrero, de 1939, en lo que corresponde al apartado de la Beneficencia Pública , expresa: “Teniendo su principal problema en la deficiencia del Antiguo Hospital González, que por sus años y su mal acondicionamiento, más bien que un centro de salud, constituía una casa de reclusión de enfermos incurables o a tal punto faltos de recursos, que no podían procurar su curación en ningún otro lado, puso todo su esfuerzo en el ideal de la instalación del Nuevo Hospital Civil “.

Más adelante manifiesta: “El Nuevo Hospital Civil, ahora en servicio, ha venido a ser para la sociedad de Monterrey, el alivio de un mal profundo, pues que, en las viejas salas del antiguo Hospital no se podía atender a los enfermos ahí reclusos “.

“El edificio ( Nuevo Hospital Civil ) fué acondicionado en parte, instalándose al efecto en toda forma el subterráneo y el primer piso, habiéndose trasladado al Establecimiento la totalidad de los enfermos anteriormente asilados en el Hospital González, salvo aquellos que por razón de su padecimiento fuera imposible tenerlos en el nuevo. Para resolver el problema de la instalación de estos enfermos, se pensó en vender al mejor postor los terrenos y el edificio que ocupaba el Hospital González, y para este efecto, se lanzó una convocatoria por dos veces a fin de que se presentaran postores; sin embargo, se rechazó tal

idea, desistiendo de su venta, en virtud de que, a pesar de que los ofrecimientos sobrepasaron a la base establecida, se juzgó que con el dinero que se obtuviera no sería posible hacer en toda forma un pabellón para dementes, y se destinó el edificio del Antiguo Hospital González citado, como manicomio y como Hospital de enfermos infecciosos “.

Posteriormente se agrega:

“ El Gobierno, oportunamente sometió a la consideración de el H. Congreso el proyecto de ley por medio del cual se desafectaron de los servicios públicos de asistencia y educación, los predios que antiguamente funcionaron el Hospital González y la Facultad de Medicina. En dicha ley se autorizó al Ejecutivo asimismo para proceder a la venta en subasta pública de esos inmuebles, para destinar su producto a la construcción de un nuevo edificio para la Facultad mencionada “.

“De acuerdo con los términos del Decreto, de esta suma se entregarán a la Junta de Beneficencia los \$150,000.00 que se destinarán a la atención de tuberculosos y dementes y el resto, o sean \$700,000.00 se están destinando a la edificación de la Facultad de Medicina“.

“Al realizarse la venta del terreno de la antigua Escuela, se entregarán a la Junta de Beneficencia los \$200,000.00 que se especifican en el decreto, y, han quedado además condonados a la Junta de Beneficencia los \$225,000.00 que adeudaba el Gobierno “.

“El Patronato constituido a este mismo objeto, ha logrado reunir solamente la cantidad de \$14,810.00 “.

“El Ejecutivo procede ya a exhortar a las personas que integran dicho Patronato, a realizar una labor más eficaz, ya que la suma reunida hasta ahora por dicho organismo es irrisoria”.

En “Aportación para el Gobierno”, se manifiesta:

“ Del producto de la venta del Antiguo Hospital, se han entregado al Representante del Gobierno en el Comité Pro-Construcción de la Facultad de Medicina \$500,000.00, a pesar de que no se ha hecho la entrega definitiva, pues el perfeccionamiento de la venta para dicho inmueble corre aun los trámites legales y todavía no se tiene derecho para disponer de la totalidad del numerario “.

“Para la construcción de la Facultad de Medicina, el Gobierno del Estado, de fondos de su propio presupuesto y con cargo a la Partida número 1857 del Presupuesto de Egresos en vigor, ha entregado la suma de \$166,864.00 cada una, cumpliendo así con el compromiso contraído de aportar fondos propios para la construcción de la Facultad de Medicina “. <sup>15</sup>

El 15 de octubre de 1940 el Dr. Jesús García Segura y el Dr. L. Garza Ondarza se dirigen al Dr. Jesús Leal Villarreal, Srio.Gral. de la Beneficencia Pública del Estado de Nuevo León, expresándole que conocen las condiciones para ocupar los departamentos del Hospital González, que anteriormente pertenecían a las Salas de Operaciones y Administración:

1ª. condición: La Facultad de Medicina se hace cargo de los gastos de acondicionamiento de la dirección.

2ª. Condición: La Facultad de Medicina pagará mensualmente el consumo total de gas del mismo edificio, que es de \$90.00 a \$180.00.

Aceptan la primera condición; pero respecto a la segunda manifiestan: “Creemos se haya exagerado, porque el consumo de gas mensual de esta Facultad así como los de luz y agua son mínimos comparados con los dispendios del manicomio, el que de todas maneras estará precisado a cubrirlos, esté o no esté la Facultad de Odontología incluida en su edificio. De todas maneras estamos dispuestos a contribuir al pago de la cuota de gas del actual manicomio con el excedente del promedio habitual “. <sup>16</sup>

Fondos del Proyecto del Manicomio destinados al Hospital Civil.

En el Informe de Gobierno de 1941, se menciona en lo que corresponde a la Beneficencia Pública:

“ La labor de asistencia a los débiles sociales, ha dejado de ser una gracia que el Estado dispensa, para convertirse en una de sus elementales obligaciones, consecuente con ese criterio, mi gobierno se preocupa de asignarle las mayores cantidades posibles a este renglón de la Administración Pública “.

“ En ese ramo ha quedado terminado el proyecto para la construcción de un moderno manicomio en la Capital del Estado, y aun cuando la cantidad de cincuenta mil pesos que primeramente se habían concedido por la Secretaría de Asistencia Pública para la construcción del manicomio, fue transferida al Hospital, de cualquier manera, el Gobierno está empeñado en llevar adelante el proyecto, con toda probabilidad de emprender la obra lo más pronto posible, y según los detalles que sobre esto aparecen en la Memoria “. <sup>17</sup>

En el Informe de Gobierno de 1946 se menciona:

“ Ha sido siempre el propósito del Gobierno del Estado, así como (de) la Junta de Beneficencia que, aprovechando el aumento de valor que han experimentado los predios en que funcionó antes el Hospital, y el de la Facultad de Medicina, se destine íntegramente el producto de la venta de los mismos a mejorar y adicionar el Hospital, creando en el lugar en que ahora está establecido un Centro Médico Asistencial que, con el refuerzo económico que recibirá en virtud de la suma que dispone de la emisión de que se ha hablado, la que aporte la Secretaría de Asistencia y Salubridad, y la que por último se obtenga con motivo de la venta de tales predios, pueda ser considerado como uno de los mejor dotados de la

República y en condiciones de prestar los servicios encomendados a la Junta de Beneficencia, en proporciones no registradas hasta ahora en Nuevo León en este ramo de la Administración Pública “.<sup>18</sup>

El 10 de octubre de 1946, Joaquín Garza y Garza, Andrés Osuna y Eduardo Aguirre Pequeño, miembros de la Beneficencia Pública, presentaron un dictamen en el que afirman que: “ Es necesario construir un hospital de dementes para dar alojamiento allí a los que en la actualidad están siendo atendidos en el Antiguo Hospital González ...”

“ ... creemos que la Junta Directiva de La Beneficencia Pública ... debe proceder a la construcción de la nueva Escuela de Medicina y un pabellón anexo al nuevo hospital, dedicado ese pabellón para dementes “.<sup>19</sup>

#### Presión política en pro de la construcción del edificio de la Facultad de Medicina.

El 10 de marzo de 1948, los Profesores de la Facultad de Medicina dirigieron una carta al Congreso del Estado refiriéndose al Decreto enviado al mismo por el Ejecutivo del Estado concerniente a la venta del Antiguo Hospital Civil ( Hospital González ), y al empleo de los fondos resultantes en la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina “.

Añaden, más adelante:

“ Consideramos además que no es una mutilación la que se hace a los bienes de la Beneficencia Pública, sino más bien una simple compensación por, los terrenos que la Facultad de Medicina perdió al pasar el antiguo edificio de la Facultad de Medicina que pertenecía a la misma a formar parte del patrimonio de la Beneficencia “.

“ Por todos estos motivos repetidos, nosotros consideramos que es de vital importancia el que se apruebe el Decreto antes mencionado, que nos habilita de los fondos necesarios para improvisar nuestra escuela “. <sup>20</sup>

Los estudiantes de la Facultad de Medicina también se dirigen al Congreso del Estado con la misma solicitud . <sup>21</sup>

En 1948, en una carta abierta a los alumnos de la Facultad de Medicina, el director, Dr. Roberto Treviño Martínez, en el punto 5º. manifiesta: “Personalmente hemos defendido ante la opinión pública la necesidad de la construcción de la nueva Facultad de Medicina y somos los únicos que hemos publicado artículos en la prensa argumentando en este sentido”.

En el punto 6º de esa carta explica:

“Como miembro de la Beneficencia Pública realizamos todos los esfuerzos posibles para que esta institución accediera a la solicitud del gobierno de traspasar el terreno del Antiguo Hospital González a manos del Comité Pro Nueva Escuela para que éste lo vendiera y con su producto continuara la nueva construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina”. <sup>22</sup>

#### Venta del Antiguo Hospital González y destino del dinero.

En el Decreto de la LI Legislatura Constitucional del Estado se indica en el inciso f):

“Del producto de la venta del terreno del Antiguo Hospital, se entregará por el Ejecutivo del Estado la suma de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), a la Junta de Beneficencia

Pública, la que destinará al acondicionamiento de los edificios en los que se atiende a los tuberculosos y dementes, y el resto ... se destine exclusivamente al pago de las obras de construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina ...”<sup>23</sup>

En la Memoria del Informe de Gobierno de 1948 se menciona que:

“El Antiguo Hospital González se remató el día 16 de junio de 1948 en la cantidad de \$850,000.00 habiendo sido adquirido por el Instituto Mexicano del Seguro Social “.

“De acuerdo con los términos del Decreto, de esta suma se entregarán a la Junta de Beneficencia Pública \$150,000.00 que se destinarán a la atención de tuberculosos y dementes “.

“Y el resto, o sean \$700,000.00 se están destinando a la edificación de la Facultad de Medicina “.

“Al realizarse la venta del terreno de la antigua escuela, se entregarán a la Junta de Beneficencia los \$200,000.00 que se especifican en el Decreto...”

En otro lugar de esta memoria se encuentra este dato: “ c) Se ha ayudado a los estudiantes de las Escuelas Universitarias para que compren sus uniformes, con una erogación, en números redondos , de \$180,000.00 “. <sup>24</sup>

El 18 de agosto de 1948, el director de la Facultad de Medicina, Dr. Roberto Treviño Martínez, se dirigió a los alumnos de esta institución para informarles que “no se han suspendido las obras de construcción de la nueva Escuela porque el Gobierno se ha(ya) adjudicado el dinero resultante de la venta del Antiguo Hospital Civil ( Hospital González), y no permite su empleo en la construcción de la nueva Escuela “.

En el punto 5º. de esa comunicación expresa:

“Que si no se entrega hasta la fecha al Comité Pro Nueva Escuela toda la cantidad de dinero resultante de la venta del Antiguo Hospital Civil es porque aun faltan por llenar algunos trámites para que la operación quede definitivamente cerrada, tales como la entrega del edificio del Antiguo Hospital Civil al Seguro Social, edificio que no puede ser entregado por no haber podido desalojar a los tuberculosos y dementes a los lugares que ocuparán en el futuro “. <sup>25</sup>

En la revista “Vida Universitaria, del 7 de enero de 1953, se menciona bajo el título de “Planos para construir nueva Unidad Medica”, que el Dr. Serapio Muraira, director del Hospital Universitario, informó que ya se tienen listos los planos para la construcción del manicomio; y que se están recabando los “últimos informes relativos a la consideración del Gobernador del Estado “. <sup>26</sup>

#### El Gobernador crea la Fundación Médico-Asistencial.

En diciembre de 1953, el Gobernador del Estado integra la “Fundacion Médico-Asistencial” con el fin de “ hacerse cargo de los tuberculosos y enajenados “ que se encontraban hospitalizados en el Manicomio.

Esta fundación estaba constituida por médicos que estuvieron “dispuestos a transformarse en ‘padrinos’ de 146 asilados, efectuando un reparto equitativo. Cada galeno especialista tiene bajo su cuidado un numero de enfermos, para el efecto de darles atención médica, ropas y medicinas “. <sup>27</sup>

## Bibliografía.

- (1) Ancira, Epitacio: ¿ Cual es la naturaleza de la hipocondría ...?, *dis.cit.*
- (2) Reglamento Interior del Hospital González, *doc. cit.*
- (3) ( . .1890 , Monterrey, N.L.) Informe del HG, *doc. cit.*
- (4) Reglamento Interior del Hospital González, *doc. cit.*
- (5) Salinas Cantú, Hernán: *Visión histórica del Hospital Civil ... , ob. cit., p.36.*
- (6) ( 08.08.1895, Monterrey, N.L.) Informe del Dr. Jesús M. González, director del HG, enviado al Srio. de Gob. del Edo., referente al movimiento de enfermos, disposiciones del gobierno hacia el HG, e inventario de las existencias de ese establecimiento, AGENL, Sección Hospital González, Fs.14.
- (7) ( 20.05.1895, Monterrey, N.L.) Informe del HG, *doc. cit.*
- (8) Salinas Cantú, Hernán: *Visión histórica ... , ob. cit., p.43.*
- (9) ( 01.03.1898, Monterrey, N.L.) Proyecto elaborado por el Dr. A. Mestre, Jefe del departamento de dementes, y enviado al Dr. Jesús M.Goanzález, director del HG, sobre la construcción de un Asilo para pacientes psiquiátricos, AGENL, Sección Hospital González, Fs.10.
- (10) ( 04.03.1898, Monterrey, N.L.) Oficio enviado por el Dr. Jesús M. González, director del HG, al Srio. del Gob. del Edo., recomendando el proyecto del Dr. Mestre sobre un Asilo para enfermos mentales, AGENL, Sección Hospital González, Fs.2.
- (11) ( 16.09.1922, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno del Dr. Ramiro Tamez, Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, p. 10-12.
- (12) ( 14.04.1926, Monterrey, N.L.) Proyecto enviado por ? a Aarón Saénz, gobernador del Edo. de N.L., concerniente a la creación del Instituto de Ciencias Médicas de Nuevo León, AHFM, Fs.7.
- (13) ( 16.09.1929, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno de Aarón Saénz, Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, p.101.

- (14) ( 16.09.1933, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno de Francisco A. Cárdenas, Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria.
- (15) ( 16.09.1939, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno, *doc. cit.*, *passim*.
- (16) ( 15.10.1940, Monterrey, N.L.) Carta oficial enviada por los Dres. L. Garza Ondarza y Jesús Leal Villarreal, directivos de la Facultad de Medicina, al Srío. Gral. de la Beneficencia Pública del Edo. de N.L., para aclarar su postura respecto a las condiciones para ocupar unos departamentos en el HG, AHFM , Fs.1.
- (17) ( 16.09.1941, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno, *doc. cit.*
- (18) ( 16.09.1946, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno, *doc. cit.*
- (19) ( 10.10.1946, Monterrey, N.L.) Dictámen elaborado por Joaquín Garza y Garza, Andrés Osuna, Eduardo Aguirre Pequeño, miembros de la Beneficencia Pública del Estado, referente a la situación legal de los terrenos en donde estaba establecido el Antiguo Hospital González, AHFM, Fs.6.
- (20) ( 03.02.1948, Monterrey, N.L.) Carta oficial, enviada por los Profesores de la Facultad de Medicina al Congreso del Estado para pedir que el decreto de desafectación de los terrenos del Antiguo Hospital González y de la Facultad de Medicina sea aprobado a la mayor brevedad posible, AHFM, F.1.
- (21) ( 03.02.1948, Monterrey, N.L.) Carta oficial, enviada por los estudiantes de la Facultad de Medicina al Congreso del Estado, para solicitar la aprobación del decreto de la desafectación y venta de los terrenos y edificios del Antiguo Hospital Civil y de la Facultad de Medicina, AHFM, Fs.1.
- (22) ( 1948 ?, Monterrey, N.L.) Carta abierta enviada por el Dr. Roberto Treviño Martínez, director de la Facultad de Medicina, a los alumnos de esa Facultad, referente a su actuación, propósitos e intenciones en diversos asuntos, AHFM, Fs.2.
- (23) Decreto número 67 bis, en: Periódico Oficial, Monterrey, N.L., No.40, Tomo LXXXV, 19 de mayo de 1948, p. 1.
- (24) ( 16.09.1948, Monterrey, N.L.) Informe de Gobierno, *doc. cit.*
- (25) ( 18.08.1948 , Monterrey , N.L.) Carta abierta del Dr. Roberto Treviño Martínez, director de la Facultad de Medicina, a los alumnos de esa Facultad, sobre el retraso en la construcción del nuevo edificio, AHFM, Fs.2.
- (26) Planos para construir una nueva Unidad Médica ... , *art. cit.*, p.1.
- (27) Ayer se hizo cargo del Manicomio ... , *art. cit.*

CAPITULO VIII. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA Y  
ANALISIS DE LA ATENCION A LA ENFERMEDAD MENTAL ( CLASES,  
CONGRESOS, PUBLICACIONES, OPINIONES, ETC. )

En el programa de estudios, de 1879, del Colegio Civil que comprendía la preparatoria en ese entonces, en el Período de Filosofía se impartía (p)sicología en el primer año.<sup>1</sup>

En lo que corresponde a las primeras publicaciones relacionadas con los fenómenos psíquicos en esta ciudad se encuentran en el “Escolar Médico”, periódico redactado por los estudiantes de la Escuela de Medicina de Monterrey.

En 1887 se publica la Tesis Inaugural intitulada “Psicofísica”, ‘Influencia de lo moral sobre lo orgánico y recíprocamente de lo orgánico sobre lo moral, en la especie humana ‘”.<sup>2</sup>

El siguiente artículo, en esa misma publicación, aparece el 15 de marzo de 1888, con el título de “Algo sobre el hipnotismo”<sup>3</sup>, en el que se analizan las diferentes técnicas de este método terapéutico, sus resultados; y se incluyen casos clínicos del Hospital González.

Una manera de conocer – ante la ausencia de documentos más precisos – el concepto de los profesionales de la salud sobre las enfermedades mentales, es el análisis de los libros que consultaban en esa época.

En el inventario del 3 de septiembre de 1892 en la biblioteca del Hospital González se encontraban los libros:<sup>4</sup>

1. “Magnetismo e Hipnotismo“ de Cullere.

2. “Sugestión“, de Liegeois.
3. “El Suicidio“ y “Las Alucinaciones“ de Brierre de Boismont.
4. “Los Enajenados“ y “La Locura“ de Foville.
5. “Enfermedades Mentales“ de Regis.
6. “Camisolas de Fuerza“ de Voissin.

En 1898 los libros que se encontraban de la biblioteca del Hospital González eran:<sup>5</sup>

1. “Los Alienados“ y “Etude Clinique de la Folie“, de A. Foville.
2. “Magnetismo e Hipnotismo“ por A. Cullere.
3. “Manual Práctico de Medicina Mental“, de A. Regis.
4. “De la Sugestión y Sonambulismo“ por J. Ligeois.
5. “Suicidio“ y “Las Alucinaciones“, de Brierre de Boismont.

Liégeois fue un abogado de la Universidad de Nancy. Su primer libro, escrito en 1889, *Sobre la Sugestión y el Sonambulismo, sus Relaciones con la Práctica Forense y la Medicina Aplicada*, es el que se encontraba en el Hospital González. Adepto a la llamada Escuela de Nancy, fué uno de los autores del siglo XIX que consideraban que a través del sueño se pueden alcanzar evocaciones inconcientes. Realizó experimentos con pacientes sobre las “indicaciones post-hipnóticas”, con el propósito de demostrar cómo se puede crear un conflicto entre el consciente y el inconsciente al dar al paciente una indicación post-hipnótica contraria a sus normas morales.<sup>6</sup>

Brierre de Boismont, quien tenía a su cargo dos instituciones psiquiátricas, publicó su libro *Las Alucinaciones* en 1862, en París. En él sostiene la tesis, entre otras, de que

acontecimientos como las revoluciones provocan un aumento de las hospitalizaciones por enfermedad mental al constatar esta relación en sus hospitales.<sup>7</sup>

En 1899, en el “Club Médico”, el lunes 1º. de agosto, en el local de la Facultad de Medicina, se celebró la tercera sesión, en donde parte del programa comprendió:

“Existencia simultánea de dos afecciones nerviosas en el mismo individuo con presentación del caso”, por el Dr. Arístides Mestre.<sup>8</sup>

En el inventario general del Hospital González, en 1908, únicamente se encontraban los siguientes libros: “Las Alucinaciones” y “Sobre el Suicidio”, de Brierre de Boissmont.<sup>9</sup>

En 1909, el director del Hospital González menciona en su informe que “para consulta de los médicos se ha comprado una pequeña, pero suficiente biblioteca médica de obras enteramente modernas”.<sup>10</sup>

Para 1911 los libros de consulta sobre enfermedades mentales eran los siguientes.<sup>11</sup>

1. “Estudio Clínico de la Locura y del Delirio” y “Los Alienados”, de A. Foville.
1. “Las Alucinaciones” y “El Suicidio”, de Brierre de Boissmont.
2. “La Sugestión”, de J. Liegois.
3. “Medicina Mental”, de Regis.
4. “Tratado de Patología Mental”, de Gilbert Ballet( este libro en el despacho del director).

En 1920 se encuentran los mismos libros, con excepción de “Los Alienados”, y del “Tratado de Patología Mental”.<sup>12</sup>

El programa de la materia Medicina Legal, de la carrera de Medicina del año escolar 1924-25, contiene 10 temas( de los 47 ) relacionados con la enfermedad mental.

A continuación los temas con sus números:

- “ 36. Responsabilidad legal de los enajenados.
- 37. Influencias por las cuales cometen los enajenados actos delictuosos o criminales.
- 38. Paralíticos criminales.
- 40. Degenerados hereditarios.
- 41. Delirio y sus diversas formas.
- 42. Diagnóstico médico legal de los hechos cometidos por la influencia de un impulso irresistible.
- 43. Neurosis y otros estados patológicos.
- 44. Enfermedades mentales por debilidad de espíritu.
- 45. Conducta que debe seguirse en las peritaciones relativas al estado mental.<sup>13</sup>

En el oficio No. 2690/28 de la Secretaría General de Gobierno se manifiesta que el director del Hospital González, en el oficio 117, con fecha del 21 de junio de 1928, expresa al Gobernador lo que sigue:

“El que suscribe propone se dé instrucción a los estudiantes de medicina, en los asuntos concernientes a la Patología Mental, no tan sólo por la importancia teórica, sino por el interés práctico de las cuestiones psiquiátricas, sino que contrasta con la atención que se le concede ya, en las organizaciones pedagógicas en varias universidades. Por otra parte hay

que atender a las repetidas reclamaciones y quejas que unas veces individual y otras colectivamente han hecho los dolientes de los enajenados.

Desde hace ya bastantes años se ha estado tratando de trasladar (a) los dementes a la Capital para ser atendidos en lugar apropiado y por mentalistas y neurólogos, pero hasta ahora nada se ha conseguido y sí sigue en aumento el número de los dementes en el Hospital.

Por ser la ocasión más reciente me permito recordar lo acaecido en la reunión de la “Liga Española de Higiene Mental” verificada en la Facultad de Medicina de Madrid a mediados de marzo del año actual.

En esta asamblea se acordó la organización de la enseñanza de la Patología Mental y de la enseñanza de la Psiquiatría a los médicos.

Por otra parte a cada paso se presentan problemas psiquiátricos importantes como son la asistencia humanitaria y científica a los alienados y la enseñanza general y especial de la Psiquiatría a los médicos. En varios países se han establecido centros de estudio de Psiquiatría porque han palpado las múltiples necesidades de orden psiquiátrico que en la vida social existen y en esas instituciones se hacen estudios de psiquiatría criminológica o forense para abogados y funcionarios de la Administración de la Justicia, y, Psiquiatría Pedagógica para los maestros y muy particularmente para los que les toca dedicarse a la educación de los niños anormales. El que suscribe tan solo se circunscribe al campo de la medicina pues su objeto es la formación de algunos médicos que se dediquen a la Psiquiatría y capaces de afrontar cuantas dificultades puedan presentarse en la esfera de la Patología Psiquiátrica. Contando con algunos alumnos de medicina empeñosos y que hayan recibido suficiente educación sobre (la) Patología Mental, mañana o pasado tendremos médicos que sabrán responder debidamente a los múltiples casos que a cada momento se

presentan, de tratamiento, de asistencia, de informe, de capacidad para tratar o contraer matrimonio “in articulo mortis” y sobre todo para tratar a nuestros dementes que a cada día va en aumento en este Hospital y como deber humanitario reclaman sean atendidos como los demás enfermos. Así es que propongo se establezca una cátedra especial de Psiquiatría y sin recargar el presupuesto bastaría para ello que en uno de los cursos de Clínica Médica se dedicara veinte o más lecciones a la exposición y demostración práctica de las enfermedades mentales. Yo creo que actualmente hay profesores competentes de Clínica Médica que se encargarán de la enseñanza psiquiátrica y que mediante una retribución moderna(sic) y por humanitarismo pudiera conseguirse un personal que se dedique a hacer algo a favor de los dementes que realmente nada se ha hecho hasta ahora. Todo lo que hoy propongo con el fin de mejorar la situación de los dementes recluidos en este Hospital. Suplico a usted muy atentamente se sirva dar conocimiento de ésta al Señor Gobernador “. El Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno le comunica que “el personal de Profesores que prestan sus servicios en esa Escuela se sirvan hacer un estudio del asunto...”<sup>14</sup>

La Facultad de Medicina recibe el programa del Segundo Congreso de Higiene Mental, que se realizará en París, del 19 al 23 de julio de 1937.

Entre los trabajos que se consideraban más importantes estaba el del Profesor Ernst Rudin, de Alemania, sobre “Condiciones y papel de la Eugenesia en la prevención de las enfermedades mentales”; el del Dr. Howard C. Taylor, de Nueva York, sobre: “Las Leyes de la Esterilización Eugenesica y los resultados de su aplicación”; “La Higiene Mental del Sexo”, del Dr. J. M. Sacristán, de España.

Además hubo trabajos sobre el papel de la herencia y de las condiciones sociales en los trastornos mentales; la prevención de diferentes problemas psiquiátricos, como el suicidio, las toxicomanías, el alcoholismo, la delincuencia; estadísticas, legislaciones y clasificaciones psiquiátricas.<sup>15</sup>

El Profesor Rudin fue uno de los psiquiatras más influyentes de esa época. Participó al arribar los nazis al poder, en la elaboración de las leyes de esterilización involuntaria para los pacientes esquizofrénicos, basadas en la convicción de que las anomalías patológicas humanas serían hereditarias. Dentro de esta categoría incluía a la esquizofrenia, a la enfermedad maniaco-depresiva y, a la esquizofrenia.

En ese período muchos psiquiatras y antropólogos – principalmente en Europa – pensaban que la civilización occidental estaba en peligro si el proceso de diseminación de los genes “malos” no era detenido.

Aunado a lo anterior los demógrafos en ese entonces propagaban la idea de que las personas enfermas tenían más niños que las personas sanas, normales.<sup>16</sup>

El 20 de marzo de 1940 el Dr. Wenceslao López Albo, director del Servicio de Asistencia a enfermos mentales dictó la conferencia: “Asistencia moderna al enfermo mental.

Este mismo médico, el 19 de agosto de 1940, propone al director de la Escuela de Enfermeras la organización de un curso para enfermeras con el fin de especializarse con el título de “Enfermera psiquiátrica y de Higiene mental”.<sup>17</sup>

El 6 de septiembre de 1941, en la Tercera Jornada Universitaria, se presentó la segunda parte de la conferencia del Dr. Federico Pascual, sobre el “Estudio Psico-diagnóstico de la Personalidad”.<sup>18</sup>

El 1º. de septiembre de 1949 se constituyó la “Sociedad de Neurología y Psiquiatría de la Ciudad de Monterrey “.

La primera Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente – Dr. Manuel Camelo C.

Secretario – Dr. Rubén Tamez Garza

Tesorero – Dr. Rigoberto Flores Garza

El domicilio social era: Jalisco Sur No. 330, Col. Independencia.<sup>19</sup>

El 27 de mayo de 1950, La Sociedad de Neurología y Psiquiatría de Monterrey invitó a un ciclo de sesiones que se inició a partir del 1º. de junio, a solicitud del Comité Organizador del Congreso Internacional de Psiquiatría.

La lista de los temas fue la siguiente:

1. Psico-patología general.
2. Psiquiatría clínica.
3. Anatómo-fisiología cerebral y Biología. Lobotomías y topectomías.
4. Terapéutica biológica. Métodos de shock.
5. Psico-terapia. Psico-análisis, Medicina psicosomática, tendencias actuales del psicoanálisis.
6. Psiquiatría social. Genética y Eugenesia.<sup>20</sup>

En noviembre de 1953 se realizó la Asamblea Nacional de la Liga Mexicana de Salud Mental, en Monterrey, en la cual se analizaron lo relacionado con la construcción de

hospitales para enfermos mentales de acuerdo con lo que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con los expertos de la OMS –de esa época-, las siguientes características deben ser esenciales en el moderno hospital de psiquiatría:

- 1) El hospital de psiquiatría deberá ser proyectado por un urbanista sobre el modelo de un pueblo pequeño en el que los pacientes se colocarán en grupos no mayores de 10.
- 2) Las funciones de recepción deberán confiarse a una mujer inteligente y afable.
- 3) Deberá respetarse la personalidad del paciente a quien hay que considerar como un enfermo cualquiera, que merece confianza y que es capaz de responsabilidad de iniciativa.
- 4) La enfermera psiquiátrica deberá ser especialista técnica y dedicarse a atender de 3 a 6 pacientes como máximo.
- 5) Se deberá animar a los pacientes a que formen parte de clubes (centros de deportes, de vacaciones).
- 6) Los pacientes que están en vías de restablecimiento deberán recibir ayuda para renovar sus relaciones con la comunidad, ya sea por medio de permisos de salida, o mediante algún trabajo que se les proporcione.<sup>21</sup>

## Bibliografía.

- (1) Programa de Estudios del Colegio Civil. Período de Filosofía, Primer año, 1879, AHFM.
- (2) Garza Cantú, Rafael: Psicofísica, disertación publicada en: El Escolar Médico, Monterrey, N.L., noviembre de 1887, Tomo 1 – 10.
- (3) Guerra, José Ma.: Algo sobre Hipnotismo, *dis. cit.*
- (4) ( 03.09.1892, Monterrey, N.L.) Inventario del HG, elaborado por Melecio Pereda, administrador de ese establecimiento, AGENL, Sección Hospital González.
- (5) (31.05.1898, Monterrey, N.L.) Informe del HG, elaborado por B.R. Davis, administrador de ese establecimiento, AGENL, Sección Hospital González.
- (6) Chertok L, DeSaussure R: *Rewolucja Terapeutyczna*, Warszawa, PWN, 1988.
- (7) Rosen, George: *Locura y Sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1974.
- (8) ( 01.08.1899 ?, Monterrey, N.L.) Memorandum del Instituto de Investigaciones Científicas, dirigido al “Club Médico”, sobre el programa de su tercera sesión pública, AHFM, Fs.1.
- (9) ( 30.05.1908, Monterrey, N.L.) Inventario General del HG, elaborado por el Dr. Jesús M. González, director de ese hospital, y enviado al Srío. de Gob. del Edo., AGENL, Sección Hospital González.
- (10) Informe relativo a las mejoras en el Hospital González del 1º. de enero hasta el 30 de noviembre de 1909, en: Periódico Oficial, Monterrey, N.L., 6 de diciembre de 1909.
- (11) ( 31.07.1911, Monterrey, N.L.) Inventario del HG, firmado por el Dr. Alfonso Martínez, director de ese hospital, AGENL, Sección Hospital González.
- (12) ( 17.05.1920, Monterrey, N.L.) Inventario general del HG, *doc. cit.*, p.8.
- (13) ( 16.05.1925, Monterrey, N.L.) Programa de Medicina Legal, para los estudiantes de medicina del año escolar 1924-25, AHFM, Fs.3.
- (14) ( 29.06.1928, Monterrey, N.L.) Oficio del Oficial Mayor de Gobierno, dirigido al Director de la Escuela de medicina, referente a la propuesta del director del hospital González sobre la organización de la enseñanza de la patología mental, AHFM, Fs.2.

- (15) SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE MENTAL, París, del 19 al 23 de julio de 1937, Programa de actividades, AHFM, Fs.4.
- (16) Bloch S., Chodoff P.: *Psychiatric Ethics*, second edition, New York, Oxford University Press, 1993, p. 462-463.
- (17) ( 16.03.1940, Monterrey, N.L.) Carta oficial enviada por el Dr Enrique C. Livas, Secretario del Consejo de Cultura Superior, dirigida al Dr. Jesús Leal Villarreal, Srio. Gral. de la Beneficencia Pública, referente a una conferencia del Dr. López Albo, AHFM, Fs.1.
- (18) ( 19.08.1940, Monterrey, N.L.) Carta oficial, *doc. cit.*
- (19) ( 06.09.1941, Monterrey, N.L.) Memorandum del Dr. Enrique C. Livas, Presidente del Consejo de Cultura Superior, dirigido a los directores de las dependencias de ese Consejo, concerniente al aviso de la segunda parte de la conferencia del Dr. Federico Pascual, AHFM, Fs.1.
- (20) ( 01.09.1949, Monterrey, N.L.) Circular No.1 de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría de Monterrey, referente al aviso de la constitución de la misma, AHFM, Fs.1.
- (21) ( 27.05.1950, Monterrey, N.L.) Carta oficial enviada por el Dr. Manuel Camelo, presidente de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría de Monterrey, a la Facultad de Medicina del Estado, con el propósito de invitar a un ciclo de sesiones, AHFM, Fs.2.
- (22) “ Se estudian en nuestra ciudad varios métodos para el tratamiento de los enfermos mentales en comunidades “ en: *El Norte*, Monterrey, N.L., 21 de diciembre de 1953.

## **CONCLUSIONES**

## PRIMERA:

Durante el período estudiado se presentó un fenómeno de “psiquiatrización”- entendido este concepto como el mantenimiento de un porcentaje considerable de enfermos mentales en relación al total de pacientes- en el Hospital Civil de Monterrey, y en el Hospital González.

Este proceso se inicia, principalmente, en 1881 al registrar el HCM un porcentaje de un 10% de enfermos psiquiátricos hospitalizados a diferencia de porcentajes de años anteriores como en 1864 cuando fue de 1%, o en 1869 cuando presentó un 3%.

En mayo de 1882 el informe del porcentaje de pacientes psiquiátricos internados en ese hospital indica un 21% en relación al total de pacientes.

En 1889 las enfermedades mentales ocupan el 2°. lugar en lo que concierne a causas de hospitalización.

En el período que comprenden los años de 1901-1914 el porcentaje promedio de los pacientes psiquiátricos agrupados en la categoría “Existían” fue del 28.8% y en la categoría “Quedan” del 29.5%. Estas categorías ilustran el proceso de la presencia constante de un considerable remanente de pacientes que son refractarios a la intervención terapéutica.

El porcentaje promedio de las categorías “Entraron” y “Salieron” en ese período fue de 3.8% y 2.3%, respectivamente.

El bajo porcentaje de los que “entraban” demuestra que la demanda de atención hospitalaria para los pacientes psiquiátricos no era la causa del elevado porcentaje de enfermos mentales que se mantenía constante en el HCM.

Asimismo el porcentaje de 2.3 para los que “salían” indicaba que los resultados terapéuticos eran mínimos.

En 1919 el porcentaje de pacientes psiquiátricos masculinos de la categoría “Existían” fue de 25%, mientras que el de la categoría “Quedan” fue del 30%.

Ese mismo año el porcentaje de pacientes psiquiátricos femeninos de la categoría “Existían” fue de 33% y el de la categoría “Quedan” fue de 19%.

Estos hechos pudieron haber provocado en el personal médico hospitalario de los años veintes una sensación de desesperanza hacia los enfermos mentales por la poca efectividad del tratamiento intrahospitalario.

#### SEGUNDA:

Este fenómeno anterior provocó diferentes actitudes entre los responsables de la salud entre ellas:

1. La necesidad de crear un asilo para los enfermos mentales.
2. La idea de realizar una separación de enfermos entre los que puedan “obtener una pronta y eficaz curación”, y los incurables.

#### TERCERA:

En 1926 aparece la primera expresión de la idea de la segregación en el Proyecto del Instituto de Ciencias de Nuevo León, y permanecerá para hacer sentir su influencia en 1938 cuando los pacientes psiquiátricos e infecciosos son

abandonados en el Hospital González, al ser trasladados los demás pacientes al nuevo Hospital Civil.

#### CUARTA:

Se presenta una rivalidad por el dinero producto de la venta del terreno y del edificio del Antiguo Hospital González, entre la Facultad de Medicina y la Beneficencia Pública, encargada, esta última, de los enfermos mentales e infecciosos.

Después del abandono de los pacientes psiquiátricos en el Antiguo Hospital González y de asegurar, de parte del gobernador Anacleto Guerrero, en 1939, que para “resolver el problema de la instalación de estos enfermos” se venderían los terrenos y el edificio de ese hospital al mejor postor, y a pesar de haberse presentado ofertas superiores a la base establecida, se rechazó la idea. Posteriormente aparece en el decreto del Congreso- muy posiblemente como resultado presiones de carácter político- la intención de que el producto de la venta de esos inmuebles sea destinado a la construcción del edificio de la Facultad de Medicina considerando una parte pequeña(17.6%) a la atención de los pacientes psiquiátricos y tuberculosos.

Mientras que a los enfermos mentales e infecciosos crónicos se les despojaba de recursos que les correspondían, el proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina, era apoyado económicamente por un patronato creado ex profeso y además por aportaciones del gobierno.

Ante este conflicto de intereses por los recursos financieros entre la construcción de un manicomio moderno y la construcción de un nuevo edificio

de la Facultad de Medicina, la Beneficencia Pública que debió defender los intereses de los enfermos mentales, no lo hizo así.

Quizá uno de los factores que influyeron para que así sucediera fue que dentro de ella había miembros que tenían una doble representación, es decir, pertenecían tanto a la Beneficencia Pública como al Patronato para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina.

#### QUINTA:

Los enfermos mentales tuvieron el siguiente tránsito: Hospital Civil de Monterrey – Hospital González – Beneficencia Pública – Universidad – Fundación Médico Asistencial, teniendo una evolución desfavorable en lo que corresponde a las condiciones de existencia.

#### SEXTA:

Las instalaciones físicas para los enfermos mentales, en Monterrey, a pesar de experimentar un cierto desarrollo durante el siglo XIX, tuvieron siempre un carácter descuidado y deficitario.

#### SEPTIMA :

Los métodos terapéuticos aplicados a los pacientes psiquiátricos reflejaron los conocimientos de ese período. En el siglo XIX se practicaba la hipnosis y la sugestión para las neurosis a igual que en Europa, y el aislamiento para los

trastornos psicóticos.

En el siglo XX se aplicaban, en el Hospital González, las terapias convulsivas por medio de sustancias- como el Cardiazol-, insulina, y más tarde corriente eléctrica.

#### OCTAVA:

A pesar de que existieron proyectos e influencias externas ( el proyecto del asilo en 1898 y congresos como el de nov. de 1953 ) favorables a la atención de las enfermos mentales, no provocaron, en la práctica, ningún cambio positivo importante.

